



CORRECCION DE ERRATAS detectadas en la lista definitiva de solicitudes de ayudas admitidas, no admitidas y renuncia para cursar el Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional 2020-2021, publicada el día 30 de julio de 2020.

Advertidas las siguientes erratas, se procede a su subsanación mediante este escrito y a la publicación del mismo en la página web del CEPC, para conocimiento de las interesadas:

Donde dice:

1.	A2	Bencosme	Mena	María Victoria
----	-----------	----------	------	----------------

Debe decir

1.	A1	Bencosme	Mena	María Victoria
----	-----------	----------	------	----------------

Donde dice:

1.	A1	Lucena	Pérez	Marta
----	-----------	--------	-------	-------

Debe decir:

1.	A2	Lucena	Pérez	Marta
----	-----------	--------	-------	-------

Madrid, 3 de agosto de 2020

La Directora

Yolanda Gómez Sánchez